

ENTIDAD	LOCALIDAD	PROVINCIA	AYUDA LIBROS
CEIP Maestro Antonio Rodríguez	San José de Rinconada	Sevilla	600
CEIP Ntro. Padre Jesús Nazareno	Marchena	Sevilla	600
CEIP Ramón y Cajal	Ogijares	Granada	600
CEIP Reggio	Puerto Real	Cádiz	600
CEIP Rodrigo Caro	Utrera	Sevilla	600
CEIP San Agustín	Écija	Sevilla	600
CEIP San Jacinto	Sevilla	Sevilla	600
CEIP Santa Isabel	Almería	Almería	600
CEIP Sericícola	Puerto de Sta. María	Cádiz	600
CEIP Virgen de la Cabeza	Canillas del Aceituno	Málaga	600
Colectivo Educ. Soc. Buenaespina	Jerez de la Frontera	Cádiz	600
Colegio SAFA	Alcalá la Real	Jaén	600
CPEIP Séneca	Villalón	Córdoba	600
CPR Besana	Ventorros de S. José	Granada	600
CPR San Diego	S. Nicolás Puerto	Sevilla	600
ELA El Torno	El Torno	Cádiz	600
ELA Serrato	Serrato	Málaga	600
Fed. EFA Centro Torrealba	Almodóvar del Río	Córdoba	600
Fund. Hermanos Ob. Ciudad Niños	Granada	Granada	600
IES Alfaguar	Torrox	Málaga	600
IES Castillo del Cote	Montellano	Sevilla	600
IES Federico García Lorca	Puerto Santa María	Sevilla	600
IES Joaquín Romero Murube	Los Palacios Villaf.	Sevilla	600
IES Maestro José Zamudio	Pruna	Sevilla	600

ENTIDAD	LOCALIDAD	PROVINCIA	AYUDA METÁLICO
Asoc. And. Bibliotecas Lectura	Sevilla	Sevilla	1050

Lo que se hace público para su conocimiento general.

Sevilla, 7 de junio de 2004.- El Director-Gerente, Antonio de Bonilla y Blanes.

NOTARIA DE DON JUAN RAMON CALVO FUENTES

ANUNCIO de subasta. (PP. 2060/2004).

Don Juan Ramón Calvo Fuentes, Notario de Lepe, con Notaría abierta en calle Rubalcaba, número 7, Código Postal 21440, Lepe (Huelva) de la indicada localidad:

HAGO SABER

1. Que se va a proceder a la venta, en Pública Subasta, de la siguiente finca, como consecuencia de procedimiento extrajudicial seguido por «Pastor Abonos, S.L.» contra don Manuel Fernández Feria, en virtud de lo previsto en escritura pública de hipoteca en garantía de contrato de suministro, de fecha 27 de agosto de 2002, con el número 572 de Protocolo:

Descripción: Rústica: Indivisible: Suerte de tierra en su mayor parte en secano, al sito «Prado y Dehesa Limpia», en término municipal de Lepe, con cabida de dos hectáreas y cincuenta áreas. Linda al Norte, con camino de la Enramada o Dehesa Limpia; Este con finca de don José Tomás Geraldo; Sur, con fincas de herederos de don José Santana Ponce y de don Manuel Gómez Brito y Oeste, con finca de doña Ana Abréu Abréu.

Esta finca tiene derecho al disfrute y aprovechamiento de la noria y alberca, así como de las cañerías que obran en la finca lindera por el Oeste de doña Ana Abréu, así como el servicio de paso a dichos lugares con caballería, que en tiempo movía el artefacto que conduce a la referida noria.

Este paso es paralelo a la cañería que conduce a dicha noria. El servicio de riego para la parte de naranjos de la finca descrita, es de setenta y tres horas seguidas, a continuación de haber terminado el servicio la finca de doña Ana Abréu Abréu, siendo la conservación de la noria, alberca y cañerías de cuenta de los usuarios de dichas dos fincas. Según manifiestan los comparecientes el descrito derecho al disfrute y aprovechamiento de la noria y alberca prácticamente no se utiliza.

Se halla constituida por la parcela 11 del polígono 29.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte, al tomo 480, libro 107 de Lepe, folio 164, finca 5807, inscripción 5.^a

2. La Primera Subasta tendrá lugar en esta Notaría el día cinco de julio de dos mil cuatro, a las 10,00 horas.

3. El Tipo de la Primera Subasta es de doscientos sesenta mil cuatrocientos cincuenta y un euros con setenta y siete céntimos, no admitiéndose postura inferior a dicho Tipo.

4. La documentación correspondiente a la Subasta, así como la Certificación Registral de Cargas se encuentran depositadas en esta Notaría.

5. Se da por entendido que los licitadores de la Subasta aceptan como bastante la titulación que se deriva de la documentación reseñada.

6. Que las cargas y gravámenes, así como los asientos registrales anteriores a la hipoteca que se ejecuta quedarán subsistentes tras la adjudicación.

7. Para el caso de que no hubiera postor en la Primera Subasta, o ésta resultara fallida, se señala como fecha para una Segunda Subasta la del veintiséis de julio de dos mil cuatro, en la que el Tipo será el 75% del señalado para la Primera Subasta; si esta última Subasta tampoco tuviera éxito, se establece como fecha para la Tercera y última el día seis de septiembre de dos mil cuatro, sirviendo como Tipo el 50% del señalado para la primera.

8. Los licitadores interesados, excepto el acreedor hipotecario, deberán consignar en mi Notaría una cantidad equi-

valente al 30% del Tipo señalado para las dos primeras subastas; para la Tercera Subasta bastará con el 20% del Tipo señalado para la Segunda Subasta.

9. Desde la publicación de este anuncio hasta la celebración de la Subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante de depósito previo. Los pliegos se conservarán cerrados hasta el día de la Subasta, en que serán abiertos, no admitiéndose posturas verbales inferiores a las contenidas en dichos pliegos.

Lepe, 15 de junio de 2004.- El Notario.

NOTA: Enviar a:

Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11
Bellavista
41014 SEVILLA

SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA

NIF/CIF _____

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

NOMBRE VIA PUBLICA _____

Nº _____ LETRA _____ ESCALERA _____ PISO _____ PUERTA _____

TELEFONO _____ FAX _____

LOCALIDAD/MUNICIPIO _____

PROVINCIA _____ CODIGO POSTAL _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
FAX: 95 503 48 05

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:

ALMERÍA:

- *PICASSO, Reyes Católicos, núm. 17* ● *CRUZ GRANDE, LIBRERÍA Y PAPELERÍA, Las Lisas, núm. 1 (Cuevas del Almanzora)*

CÁDIZ:

- *QUÓRUM LIBROS, S.A.L., Ancha, núm. 27*

CÓRDOBA:

- *LUQUE LIBROS, S.L., Cruz Conde, núm. 19* ● *LIBRERÍA UNIVERSITAS, Rodríguez Sánchez, núm. 14*

HUELVA:

- *GALERÍA DEL LIBRO, Ginés Martín, núm. 2*

JAÉN:

- *TÉCNICA UNIVERSITARIA, Avda. de Madrid, núm. 33* ● *S.C.A. PAPELERÍA LIBRERÍA CRUZ, Plaza del Posito, núm. 22*

MÁLAGA:

- *LIBRERÍA LOGOS, Duquesa de Parcent, núm. 10*

SEVILLA:

- *AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4* ● *CÉFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1* ● *GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35* ● *LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV, núm. 23* ● *LORENZO BLANCO, Villegas, núm. 5* ● *PEDRO CRESPO, Arroyo, núm. 55* ● *TÉCNICA AGRÍCOLA, Juan Ramón Jiménez, núm. 7* ● *LA CASA DEL LIBRO -ESPASA-, Velázquez, núm. 8* ● *AMARANTA LIBROS, Pérez Galdós, núm. 24.*

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 2004**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2004 es de 151,57 €.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud.
En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63